

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
Adjudicación Simplificada N° 27-2023-MDCC-Primera Convocatoria

ADQUISICIÓN DE PERFILES METÁLICOS PARA EL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PUEBLO PEATONAL ENTRE LAS ASOCIACIONES EDUARDO DE LA PINIELLA Y LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO SECTOR II, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 09:09 horas del día 23 de agosto del 2023, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2023-GM-MDCC reconfirmado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 394-2023-GM-MDCC, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 27-2023-MDCC-Primera Convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE PERFILES METÁLICOS PARA EL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PUEBLO PEATONAL ENTRE LAS ASOCIACIONES EDUARDO DE LA PINIELLA Y LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO SECTOR II, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**; a fin de realizar la apertura electrónica de ofertas.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS

PRESIDENTE TITULAR
 MIEMBRO TITULAR 1
 MIEMBRO SUPLENTE 2

: Luis Juan Sumaria Rojas
 : Ana Cecilia Choque Santos
 : Kevin Osmar Zevallos Puma

OEC
 AREA USUARIA
 AREA USUARIA



1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, de acuerdo al cronograma en el SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	04/08/2023	Válido
2	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	30/07/2023	Válido
3	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	26/07/2023	Válido
4	20455243379	COGESUR E.I.R.L.	28/07/2023	Válido
5	20498509305	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR S.R.L.	26/07/2023	Válido
6	20506593051	Q & T FERROTECS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/07/2023	Válido
7	20511048207	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/07/2023	Válido
8	20514083496	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/07/2023	Válido
9	20521700794	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	26/07/2023	Válido
10	20556129518	INGENIERIA SERVICIOS CONSTRUCCION Y REPRESENTACIONES S.A.C. _ INSECORE S.A.C.	09/08/2023	Válido
11	20558598680	METAL TOUR & REPRESENTACIONES EIRL	28/07/2023	Válido
12	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/07/2023	Válido
13	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	09/08/2023	Válido
14	20600445708	CORPORACIÓN V & R SERVICIOS DIVERSOS E.I.R.L.	01/08/2023	Válido
15	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONADOR E.I.R.L.	26/07/2023	Válido
16	20605674845	PROVEESUR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/08/2023	Válido
17	20606196441	ARIANG GROUP E.I.R.L.	27/07/2023	Válido
18	20606378174	GRUPO JAGAM E.I.R.L.	02/08/2023	Válido
19	20609265796	GRUPO MASERATY, SERVICIOS, INVERSIONES Y LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.	29/07/2023	Válido
20	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	30/07/2023	Válido



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, de acuerdo al reporte del SEACE, presentaron ofertas según cronograma establecido adjuntando archivo digitalizado los siguientes participantes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE PERFILES METALICOS PARA EL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PUEBLO PEATONAL ENTRE LAS ASOCIACIONES EDUARDO DE LA PINIELLA Y LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO SECTOR II, DISTRITO DE C			
20521700794	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	10/08/2023	17:25:47	Electronico
20606378174	GRUPO JAGAM E.I.R.L.	10/08/2023	21:27:05	Electronico
20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONADOR E.I.R.L.	10/08/2023	22:07:15	Electronico
20606196441	ARIANG GROUP E.I.R.L.	10/08/2023	23:56:23	Electronico



3. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Se procede a verificar los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo 52 y 73.2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF que modifica el Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida:

de la revisión de las ofertas presentas se observó del postor GRUPO JAGAM E.I.R.L., entendiéndose de que dicho extremo podría configurar subsanable de acuerdo al literal b) "La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante", del numeral 60.2 del Artículo 60, en concordancia con el numeral 60.5 del artículo 60 del RLCE, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

Se solicitó la subsanación mediante CARTA N° 01-2023/AS-27-2023-MDCC/CS, a través de SEACE se remite la subsanación al postor GRUPO JAGAM E.I.R.L.,

se procede a verificar el SEACE, los postores GRUPO JAGAM E.I.R.L., subsanan la observación conforme la carta de subsanación.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	GRUPO JAGAM E.I.R.L.	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	ARIANG GROUP E.I.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	cumple	cumple	cumple	cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	cumple	cumple	cumple	cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	cumple	cumple	cumple	Cumple (supera el valor estimado)
Documentación facultativa				
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener condición de micro y pequeña empresa (Anexo 10)	Si Presenta	Si Presenta	cumple	cumple
ESTADO: ADMITIDO / NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



4. DECLARATORIA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 74 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

POSTOR	PRECIO (80 PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 10)	PUNTAJE CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
	OFERTA ECONOMICA (O) (S/.)	PUNTAJE DE PRECIO (PI) 100(PTS)				
G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	131,900.00	95.91	95.91	SI	100.70	2°
GRUPO JAGAM E.I.R.L.	157,203.53	80.47	80.47	SI	84.49	3°
SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	126,500.00	100	100	SI	105.00	1°
ARIANG GROUP E.I.R.L.	266,277.00	47.51	47.51	SI	49.88	4°



5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 75.1 establece: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron **el primer y segundo lugar**, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada"; según el siguiente detalle:

	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.
--	--	--

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/ 194,661.00 (ciento noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y un con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 48,665.25 (cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco con 25/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes venta de perfiles de acero y/o tubo de acero y/o planchas de acero y/o barras de acero corrugado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	cumple	cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACION DE PROPUESTA DEL POSTOR	CALIFICA	CALIFICA

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro al postor que cumplió en su totalidad con los requisitos de calificación establecido en las bases integradas del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 27-2023-MDCC-Primera Convocatoria para la ADQUISICIÓN DE PERFILES METÁLICOS PARA EL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PUENTE PEATONAL ENTRE LAS ASOCIACIONES EDUARDO DE LA PINIELLA Y LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO SECTOR II, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	126,500.00

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación.

Conforme al Artículo 76 inciso 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

Siendo las 10:12 horas del mismo día, 23 de agosto del 2023, se dio por culminado el acta de admisión, evaluación y calificación el presente Procedimiento de Selección. Firmando el presente en señal de conformidad.



Luis Juan Sumariá Rojas
Presidente Titular del Comité



Ana Cecilia Choque Santos
Miembro Titular del Comité



Kevin Osmar Zevallos Puma
Miembro suplente del Comité